

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

#### **21132**      *Notificación de embargo de bienes muebles*

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la diligencia de embargo dictada por el Tesorero Habilitado, Jefe del Servicio de Recaudación, a los deudores a la Hacienda Local, de los vehículos por el importe que se citara, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.-** Examinado los expedientes administrativos de apremio que tramita este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ibiza, contra los deudores que se relacionan a continuación y habiendo transcurrido los plazos de ingreso de deudas apremiadas establecido en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin haber efectuado el mismo; no conociéndose otros bienes susceptibles de embargo para la realización de los descubiertos que se persiguen, observando lo prescrito en el Art. 169 de la Ley General Tributaria, personados en la Jefatura Provincial de Tráfico y consultados sus archivos, figuran las matriculas que se citarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, con la advertencia de que en el plazo de CINCO DÍAS, ponga los vehículos a disposición de los órganos de Recaudación, con su documentación y llaves, o de lo contrario serán suplidos a su costa. De no efectuarlo se dará orden a las Autoridades que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos citados en el lugar donde los hallen a los efectos de impedir la transmisión, o cualquier otra actuación que pueda ir en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

**RECURSO:** Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria, advirtiéndole, no obstante, que podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

**MOTIVOS DE OPOSICION:** Contra esta diligencia de embargo solo serán admisibles los motivos de oposición conforme al Art. 170.3 de la Ley General Tributaria.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

#### **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes administrativos de apremio individualizados obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Intentada la notificación al deudor del expediente los actos anteriormente transcritos, relativos al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal y no habiendo podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, se cita a los interesados ó sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio sita en la calle Canarias, 35 – 1º de Ibiza a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.





Eivissa, 25 de noviembre de 2014

**La Tesorera**

Maria Jose Vegas Hernando

EXP.	AÑO	DEUDOR	N.I.F.	F. DILIG.	MATRÍCULAS	IMPORTE EXP.
016543	2013	ROSSELLO LLABRES JAIME	78202897E	24/11/2014	9657BRG	694,69
016982	2014	MARIN TRIS PAULA	46361511C	17/01/2014	5598GDN	1.326,55
017186	2014	DAILLY CHRISTOPHE JEAN	X3788140V	24/11/2014	1215BHZ	1.021,71
017236	2014	TORRES GOMEZ RAFAEL	41446545Q	24/11/2014	2615BRK	544,20
017506	2014	ARMARIO ALVAREZ JOSE LUIS	47846015N	24/07/2014	8514FSD	484,78
017514	2014	HERRADOR GONZALEZ SUSANA	50962082Q	24/07/2014	0821CKC	484,03
017542	2014	INFANTES CAZALLA MARIA ANGELES	02097198N	24/07/2014	4846CKD	518,68
017595	2014	MIGUEL DIEGO	X8082078Q	24/07/2014	7587FCM	2.032,57
017599	2014	MORENO VARELA VICTORIA	38821111D	24/07/2014	3148CKY	531,28
017619	2014	BARONE ANGELA	X3772400D	24/07/2014	3526DMJ	568,08
017626	2014	DE SOUZA LUCIENE APARECIDA	X8867924K	24/07/2014	2571GPM	543,84
017655	2014	TORRES VICH ANTONIO JOSE	41441297N	24/07/2014	5674DXH	997,68
017670	2014	CASADESUS BALDURSSON EIRIKUR F	42205094W	10/09/2014	4846HPK	416,93
017681	2014	GUASCH RIERA CATALINA	41436900P	10/09/2014	5775DSL	490,58
017682	2014	GUTIERREZ HURTADO JUAN	47459054A	10/09/2014	0199HJG	768,53
017683	2014	HAHN PETER ANDREAS	X4113497Q	10/09/2014	6832FDV	619,98
017691	2014	LUCAS IGLESIAS SUSANA	51937698H	10/09/2014	1054FHG	587,48
017696	2014	MIÑO MIÑO JUAN LEON	X6747302E	10/09/2014	4198CNF	1.151,54
017726	2014	COSTA CLAVER YOLANDA	73571759A	10/09/2014	3932CXN	1.119,96
017733	2014	GINESTA NAUDI ALFONSO	35084830D	10/09/2014	1954DZS	440,58
017738	2014	IRINCIUC MARIUS VIOREL	X9661840T	10/09/2014	2128CSJ	2.265,33
017743	2014	LUGO ADAMES ESPERANZA	72182971R	10/09/2014	3891FDL	679,54
017758	2014	SANCHEZ ASENSIO JUAN PEDRO	41434613K	10/09/2014	7524CBS	609,73
017759	2014	SARMIENTO GARCIA MIGUEL ANGEL	47259095Y	10/09/2014	9758CVS	575,83
017761	2014	SOTO SANCHEZ MARIA DEL PILAR	47251888K	10/09/2014	4967FGN	647,33
017764	2014	TORRES MORENO MARIA DEL MAR	46954023Y	10/09/2014	7185DMC	1.170,89
017769	2014	CANO PEREZ SANDRA MARIA	X4796296Z	10/09/2014	0476GFN	596,63
017776	2014	GALDON ZARCOS GERVASIO	75020285N	10/09/2014	1851HGJ	726,43
017783	2014	HERRANZ ROS MARIA TERESA	18451060T	10/09/2014	0615GJD	688,43
017786	2014	IGLESIAS LOSADA JESUS	04221297S	10/09/2014	8345FSD	653,48
017813	2014	ALUHOGAR SL	B59590117	24/11/2014	9480CRC	820,43
017821	2014	GOMEZ ROLDAN FRANCISCO ANTONIO	74649055W	24/11/2014	5960CBH	749,43
017827	2014	LENDINEZ ROMERO MIGUEL ANGEL	44522033J	24/11/2014	1504FFD	1.076,03
017842	2014	ORLOV GALLERY SL	B57413775	24/11/2014	1436FFT	935,38
017851	2014	RUANO ARIZA ANGEL	51863145P	24/11/2014	6722GBT	1.683,88
017853	2014	SAN MIGUEL USE LETICIA	25190528P	24/11/2014	7396GVL	1.139,53
017854	2014	SANDU OCTAVIAN GHIUNAI	Y1298626Z	24/11/2014	0289CRB	922,97
017857	2014	SONDREU SA	A62522552	24/11/2014	8997CKD	745,08
017862	2014	VIDAL COLL FRANCISCO JAVIER	41496377F	24/11/2014	0872HCB	903,93
017863	2014	VINAGRE NAVARRO LUIS ALONSO	28949675N	24/11/2014	7202FWH	823,34
017864	2014	ALVES LIMA SIMONE	X9736221E	24/11/2014	4985GSJ	793,48
017897	2014	LEON JIMENEZ CONSTANTINO	78684350Q	24/11/2014	1959DYP	686,63
017914	2014	SANZ DE BREMOND ARNULF YANYRE	53393768G	24/11/2014	4717CJR	953,50
017921	2014	BENITEZ AGUILAR JOSE ANTONIO	41454933D	24/11/2014	4840FMD	1.729,26
017927	2014	IBITOLDOS SL	B57043796	24/11/2014	2813DVY	816,88
017928	2014	MERA LARA MARIA	03905346S	24/11/2014	2235FVJ	1.495,23
017930	2014	PONTICELLI MARIO	Y1209188T	24/11/2014	9279HDC	914,73





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/166/897973>

